



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

ACUERDO MUNICIPAL N° 030 -2020-MPCH

Chincha Alta, 30 de Setiembre del 2020

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria Virtual Vía Zoom de fecha 25 de setiembre del 2020, el Memorándum N° 0530-2020-GM/MPCH, de fecha 11/09/2020, de la Gerencia Municipal, Informe N°1675-2020-GSC/MPCH, de fecha 02/09/2020, del Gerente de Servicios al Ciudadano, respecto a la Aprobación de Actualización de Expediente Técnico (Inspecciones Técnicas); "Adquisición de Camioneta en el (la) Gerencia de Servicios al Ciudadano, Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 19° de la Constitución Política del estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorándum N° 0530-2020-GM/MPCH, de fecha 11/09/2020, la Gerencia Municipal, a través del Informe N°1675-2020-GSC/MPCH, de fecha 02/09/2020, del Gerente de Servicios al Ciudadano, remite el expediente con respecto a la Aprobación de Actualización de Expediente Técnico (Inspecciones Técnicas); "Adquisición de Camioneta en la Gerencia de Servicios al Ciudadano, Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica", a fin de que sean remitidos al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación;

Que, en **SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO MUNICIPAL, VIA ZOOM**, de fecha 25 de setiembre del año en curso; luego de la deliberación del punto de agenda la propuesta del Proyecto IOARR; sobre la "ADQUISICION DE CAMIONETA EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA"; y sometido a votación; su resultado que a favor 2 votos; en abstención 5 votos y en contra 4 votos, siendo desaprobado el pedido.

Estando a lo expuesto, a lo desaprobado en Sesión Ordinaria Virtual de Concejo Municipal, Vía Zoom, de Concejo de fecha 25 de setiembre del año en curso, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

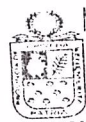
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: - DESAPROBAR la propuesta del Proyecto IOARR; sobre la "ADQUISICION DE CAMIONETA EN EL (LA) GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO, DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA"; por las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, la notificación del presente Acuerdo de Consejo a las Gerencias y/o Subgerencias de esta corporación municipal con las formalidades de Ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación del presente Acuerdo en la página Web de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Armando HUAMÁN TASAYCO
ALCALDE